

Información de Trámite

Nombre Trámite	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS DE CONSERVACIÓN FORESTAL
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado a conservar ecosistemas nativos, al cual pueden acceder personas naturales y jurídicas, mediante la suscripción voluntaria de convenios de conservación con el Proyecto Socio Bosque II, el mismo que entrega incentivos económicos por las áreas bajo conservación.
¿A quién está dirigido?	<p>Personas Jurídicas – Privadas: Son consideradas personas jurídicas las cooperativas, asociaciones, juntas de agua, organizaciones sociales que sean poseedoras y/o propietarias de bienes inmuebles que puedan ser objeto del incentivo.</p> <p>Personas Naturales – Ecuatorianas: Son consideradas personas naturales ecuatorianas los titulares de dominio de predios con remanentes de bosques nativos, páramos y otras formaciones vegetales nativas, que puedan ser objeto del incentivo.</p> <p>Personas Naturales – Extranjeras: Son consideradas personas naturales extranjeras los titulares de dominio de predios con remanentes de bosques nativos, páramos y otras formaciones vegetales nativas, que puedan ser objeto del incentivo.</p>
Dirigido a:	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Suscripción de convenio de conservación de ecosistemas nativos• Pago de incentivo
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>1. PERSONAS NATURALES</p> <p>a) Formulario de solicitud;</p> <p>b) Cédula del o los propietarios (Se validará a través del sistema, no necesario la presentación en físico ni copia ni original), para el caso de extranjeros deberán presentar el pasaporte actualizado;</p> <p>c) Copia simple de la escritura con razón de inscripción en el Registro de la Propiedad;</p>

- d) Certificado de gravamen actualizado;
- e) Croquis de ubicación del área bajo conservación propuesta, dentro de la propiedad, con referencias de cómo llegar al predio;
- f) Plano georreferenciado del área bajo conservación propuesta y de la totalidad del predio, formato Shapefile o AUTOCAD;
- g) Certificado catastral o el que haga sus veces.

2. PERSONAS JURÍDICAS

- a) Formulario de solicitud.
- b) Copia simple de Nombramiento vigente del representante legal y acta de asamblea de la designación con lista de asistentes;
- c) Cédula del Representante Legal; (Se validará a través del sistema, no necesario la presentación en físico ni copia ni original)
- d) Copia legible del Registro Único de Contribuyente (RUC);
- e) Copia legible de certificado de existencia legal y personería jurídica otorgado por el Ministerio o entidad Competente;
- f) Copia simple de Estatutos o Reglamento Interno;
- g) Copia legible del título inscrito en el Registro de la Propiedad;
- h) Plano georreferenciado del área de conservación propuesta, y de la totalidad del predio; formato Shapefile o AUTOCAD;
- i) Copia legible del acta de Asamblea de aprobación para postular al Proyecto Socio Bosque II, emitida por el máximo órgano de representación del postulante;
- j) Certificado catastral o el que haga sus veces;
- k) Certificado de gravamen.

3) SOCIO MANGLAR

- a) Formulario de solicitud;
- b) Copia certificada del Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia de Manglar otorgado por la Subsecretaría de Patrimonio Natural del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica o quien haga sus veces;
- c) Copia certificada del plan de manejo del área por el cual la Subsecretaría de Patrimonio Natural del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica o quien haga sus veces entrega el Acuerdo de Uso Sustentable y Custodia;
- d) Copia certificada del nombramiento del representante legal del socio colectivo;
- e) Copia certificada que acredite la personería jurídica del socio colectivo;
- f) Lista de socios actualizada;

g) Copia certificada del Estatuto y/o Reglamento Interno.

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento Presencial: Los interesados en postular al Proyecto Socio Bosque II, podrán acudir y entregar los requisitos en la oficina Central del Proyecto Socio Bosque II, así como las oficinas de las Direcciones Zonales u Oficinas Técnicas del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

Procedimiento vía correo electrónico: Los interesados en postular al Proyecto Socio Bosque II, podrán remitir los requisitos mediante el correo electrónico postulacionespbsii@ambiente.gob.ec

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

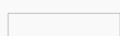
¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.

A continuación se indican las direcciones de los puntos de atención:



Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600, ext 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0